

## **CAMPAÑA “Toda la familia gana con Tarjetas OSCUS Mastercard”**

**NOMBRE DE LA CAMPAÑA:** “Toda la familia gana con Tarjetas OSCUS Mastercard”

**INICIO DE CAMPAÑA:** 02 de mayo del 2023

**FECHA FIN DE CAMPAÑA:** 30 de junio del 2023

**ORGANIZADOR:** Oscus Cooperativa de Ahorro y Crédito Ltda.

### **1. GENERALIDADES**

Las personas naturales, como tarjetahabientes de la Cooperativa OSCUS (en adelante “La Cooperativa”) que realicen consumos por medio de la tarjeta de débito o crédito OSCUS Mastercard, ya sea como tarjetahabiente titular y adicional, entre el 02 de mayo y el 30 de junio del 2023 inclusive, participarán en la presente Campaña.

### **2. OBJETIVO**

La campaña tiene como finalidad otorgar beneficios a los tarjetahabientes OSCUS Mastercard de la entidad financiera, y que los tarjetahabientes utilicen los canales electrónicos y medios de pago que la Cooperativa pone a su disposición para sus compras habituales en los comercios de su preferencia (presenciales e internet), aportando con esto también a la reactivación económica del país.

### **3. PARTICIPANTES**

Son participantes todos los tarjetahabientes titulares o adicionales de la tarjeta OSCUS Mastercard Débito y Crédito (persona natural), que hayan realizado consumos con dicha tarjeta en el período entre el 02 de mayo y el 30 de junio del 2023 inclusive.

Para participar en la presente campaña debe leer y aceptar los presentes términos y condiciones. Los tarjetahabientes titulares y adicionales participarán en la promoción y sus consumos serán considerados de acuerdo con el registro de cédula de identidad.

#### **3.1 CONSIDERACIONES DEL PARTICIPANTE:**

- Aplica para todas las tarjetas otorgadas a favor de personas naturales.
- Clientes con estatus Normal. (Clientes al día).
- Cuenta de ahorros y tarjeta de crédito que se encuentren vigentes (activas).
- No sea empleado o Vinculado de la Cooperativa.

- No registre mora en los últimos 6 meses.
- Que no registre créditos vencidos, demandados de manera directa e indirecta, cartera castigada o vendida

#### **4. VIGENCIA**

La campaña estará en vigencia entre el 02 de mayo del 2023 y el 30 de junio del 2023 inclusive.

#### **5. COBERTURA**

La promoción tendrá una cobertura a nivel nacional.

#### **6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Se premiará a los tarjetahabientes que realicen compras nacionales e internacionales desde USD \$50 (cincuenta dólares americanos) con tarjetas OSCUS Mastercard crédito y débito, en distintos establecimientos, mediante la dinámica de 3 sorteos en diferentes fechas, por razón festiva del día de la Madre, Niño y Padre.

#### **7. DE LOS PREMIOS Y SORTEOS**

Los premios serán los siguientes:

- **Primer sorteo, 23 de mayo de 2023:** 1 Laptop, 1 celular marca Xiaomi y 1 Google Home.
- **Segundo sorteo, 20 de junio de 2023:** 1 Play Station 5, 1 celular de la marca Xiaomi y 1 Google Home.
- **Tercer sorteo, 5 de julio de 2023:** Hospedaje en Hillary Resort, Hospedaje en Mompiche y Hospedaje en Punta Centinela, para 3 Socios ganadores con 3 acompañantes cada uno:
  1. Hospedaje en Hillary Resort por 4 días y 3 noches, incluye comidas y bebidas en el complejo. 1 Socio ganador con 3 acompañantes

#### **No incluye:**

- Transporte
- Seguro médico, en el caso de requerirlo debe ser tramitado por el ganador y sus acompañantes.
- Costos de pruebas Covid u otros gastos médicos.

2. Hospedaje en Mompiche por 4 días y 3 noches, incluye comidas y bebidas en el complejo. 1 Socio ganador con 3 acompañantes

**No incluye:**

- Transporte
- Seguro médico, en el caso de requerirlo debe ser tramitado por el ganador y sus acompañantes.
- Costos de pruebas Covid u otros gastos médicos.

3. Hospedaje en Punta Centinela por 4 días y 3 noches, incluye comidas y bebidas en el complejo. 1 Socio ganador con 3 acompañantes

**No incluye:**

- Transporte
- Seguro médico, en el caso de requerirlo debe ser tramitado por el ganador y sus acompañantes.
- Costos de pruebas Covid u otros gastos médicos.

**7.1 DE LOS PREMIOS Y SUS CONDICIONES:**

- En total son 11 ganadores y deberán cumplir con la mecánica y requisitos de la presente campaña.

**8. EXCEPCIONES:**

Se exceptúan, los avances en efectivo, retiros en cajeros, pagos realizados a las tarjetas de crédito OSCUS MasterCard por valores adeudados en dichas tarjetas.

**9. CONDICIONES GENERALES:**

- a. Los premios son intransferibles.
- b. Los premios no se los podrán canjear por dinero en efectivo.
- c. En caso de que EL SOCIO GANADOR no acepte el premio LA COOPERATIVA podrá volver a sortearlo o podrá declarar desierto el concurso.
- d. Una vez notificado, cada ganador tiene hasta 2 meses para realizar el retiro de su premio. En el caso que los premios no hayan sido retirados luego de los 2 meses, LA COOPERATIVA podrá disponer de estos para otras campañas.
- e. Solamente podrán ser considerados como ganadores quienes hayan cumplido con las condiciones establecidas en este documento, las mismas que se verificarán en el momento en que se realice el sorteo.
- f. Para el segundo sorteo por el día del niño, quien reclame el premio será el representante legal registrado en la cuenta del menor.

**10. FECHAS DE SORTEO:** Los premios se sortearán en las fechas, **23 de mayo, 20 de junio y 5 de julio de 2023.**

<b>FECHA DE SORTEO</b>	<b>PREMIOS</b>	<b># GANADORES</b>
23 de mayo	-1 Laptop -1 celular -1 Google Home	3 ganadores
20 de junio	-1 Play Station 5 -1 celular -1 Google Home	3 ganadores
5 de julio	-3 Viajes -1 celular -1 Google Home	5 ganadores
<b>TOTAL</b>	11 premios	11 ganadores

La notificación a los ganadores de la presente campaña será efectuada mediante llamadas telefónicas realizadas por nuestro Contact Center o funcionarios autorizados, con los cuales el ganador coordinará la fecha y lugar de entrega del premio respectivo, en las oficinas de la Cooperativa o en la forma y vía que establezca la Cooperativa. Los premios serán entregados exclusivamente en las oficinas de la Cooperativa OSCUS dentro del territorio ecuatoriano continental.

**11. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CAMPAÑA:**

Ser mayor de edad y titular de una Tarjeta de OSCUS Mastercard Débito y Crédito (solo aplica para personas naturales), que se encuentren activas, vigentes y al día en pagos.

La participación en la promoción implica la aceptación de los Términos y Condiciones.

Realizar compras a partir de USD\$50 (cincuenta dólares americanos) en diferentes establecimientos dentro del periodo de participación, mientras más consumos realice, más oportunidades tiene de ganar.

**12. DESCALIFICACIÓN DEL TARJETAHABIENTE:**

Serán descalificados de la campaña los tarjetahabientes que:

Hayan realizado, a juicio razonable de la Cooperativa, cualquier tipo de maniobra engañosa o fraudulenta para incrementar sus posibilidades reales de ser ganador de esta Campaña que es organizada y conducida por Cooperativa OSCUS.

En caso de que la Cooperativa determine que alguno de los Tarjetahabientes ha violado alguna de las reglas fijadas en los presentes Términos y Condiciones.

### **13. INHABILITADOS PARA PARTICIPAR:**

No podrán ser ganadores de esta Campaña los empleados de Mastercard, ni de la Cooperativa. Estas restricciones incluyen a todos los individuos relacionados de cualquier forma con la implementación, diseño y/o ejecución de la Campaña, así como quienes ocupen cargos de alta gerencia y/o decisorios, ni los familiares hasta el tercer grado de consanguinidad y primero civil de estos últimos. Tampoco podrán ser ganadores las personas que no cumplan los Términos y Condiciones

### **14. RESTRICCIONES**

No se consideran dentro los consumos, los retiros de dinero realizados en los cajeros automáticos dentro y fuera del país.

### **15. RESPONSABLE DE ENTREGA DE LOS PREMIOS**

La responsabilidad de la administración y la entrega de los premios a los ganadores de la campaña será de Cooperativa OSCUS a través del área de TARJETAS y de sus funcionarios autorizados para dicha entrega.

### **16. MODIFICACIONES**

La Cooperativa se reserva el derecho de modificar los premios descritos para la presente campaña. Cualquier modificación a los presentes términos y condiciones será publicada en los canales de comunicación oficiales de la Cooperativa. La presente promoción puede ser modificada, suspendida o anulada por la Cooperativa, en caso de fuerza mayor o caso fortuito. Tanto la Cooperativa, como Mastercard no se hacen responsables por daños o deterioros de las compras que el socio realice. Cualquier daño causado, deberá ser sufragado por el ganador.

### **17. LEY APLICABLE**

La ley aplicable para resolver cualquier controversia que surja con relación a la Campaña será la de Ecuador, los Tarjetahabientes al participar en la Campaña renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.

### **18. DATOS PERSONALES**

Los datos personales tratados de los tarjetahabientes serán tratados por la Cooperativa como responsable de los mismos. Esto es aplicable para la gestión

y ejecución de la presente Campaña y su utilización para fines comerciales y publicitarios, de acuerdo a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y a la política de manejo de datos de la cooperativa, aceptando los Participantes expresamente desde ya y por el sólo hecho de su participación en la Campaña los fines expuestos, así como la posibilidad de recibir comunicaciones futuras sobre los productos o servicios de la Cooperativa, promociones y ofertas, incluso por vía electrónica.

## **19. CONTACTOS**

Contáctenos para más información al Contact Center 1 800 - 672 871.  
Ambato, 02 de mayo del 2023.

Atentamente,

**OSCUS Cooperativa de Ahorro y Crédito Ltda.**